

**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
DEPARTAMENTO DE SALUD**



DECRETO ALCALDICIO N° 2943 /

Autoriza Descanso Complementario

BULNES;

03 AGO 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de devolución de tiempo de fecha 01 de agosto de 2018, presentada por el Sr. Francisco Gómez Urrea, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Santa Clara, para el día miércoles 01 de agosto de 2018, desde las 15:00 a 17:30 hrs.-

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2315 de fecha 18 de junio de 2018, que autoriza al Sr. Francisco Gómez Urrea, 03 horas 08 minutos de descanso complementario por devolución de tiempo del día 31 de mayo de 2018.-

3.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1.- Autorízase al Sr. Francisco Gómez Urrea, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Santa Clara dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de Bulnes, 02 horas 30 minutos de Descanso Complementario por devolución de tiempo del día 31 de mayo de 2018.-

2.- El Descanso Complementario corresponderá al miércoles 01 de agosto de 2018, desde las 15:00 a 17:30 hrs.-

3.- Al Sr. Francisco Gómez Urrea le quedarán pendientes 38 minutos de devolución de tiempo correspondientes al día 31 de mayo de 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RICARDO SOTO TORRES
Secretario Municipal

REV/RST/ [REDACTED] /mcp.-

Distribución:

- La indicada
- Exp. Ind
- Oficina Partes.



RICARDO ESPINOZA VIDAURRE
Administrador Municipal (s)



Recibido 02/08/18

Nombre Funcionario :

FRANCISCO A. GÓMEZ UREA

Cargo/Grado:

TENS / CONDUCTOR - LO

Dependiente de

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES

Solicita se le conceda: (Tique lo que corresponda).-

- * FERIADO LEGAL
- * FERIADO ACUMULADO Y FRACCIONADO
- * PERMISO ADMINISTRATIVO
- * PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES
- * DEVOLUCION DE TIEMPO
- * PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES

Solicitudes que aprueba la Ley N° 19378 Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal y Modificaciones.

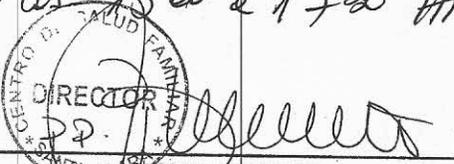
Ha utilizado _____ día(s) Período 201____ y solicita se le conceda: _____ día(s) mañana tarde

desde el 01. 08. 2018 hasta el 01. 08. 2018

Fecha presentación de la solicitud: 01. 08. 2018

Observaciones: Devolución de tiempo correspondiente
el día 31 de Mayo. desde los 17:30 a 20:00 hrs.
el permiso se converte a los 15:00 a 17:30 hrs.

Vº Bº JEFE DIRECTO


DIRECTOR
SANTA CLARA
FIRMA DIRECTORA
O COORDINADORA ESTABLECIMIENTO


FIRMA FUNCIONARIO


JEFE DEPTO. SALUD

**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
DEPARTAMENTO DE SALUD**



DECRETO ALCALDICIO N° 2315 /

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE TIEMPO.

BULNES;

VISTOS: 18 JUN 2018

1.- El Memorándum N° 226 de fecha 14 de junio de 2018, de la Srta. Ximena Aldea Betancourt, Nutricionista - Directora (s) del Centro de Salud Familiar Santa Clara, en el cual le solicita al Sr. Francisco Gómez Urrea, TENS Cesfam Santa Clara, cubrir turno en ambulancia, el día 31 de mayo desde las 17:30 a 20:00 horas.-

2.- La solicitud de Horas Extras presentada por el Sr. Francisco Gómez Urrea, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Santa Clara, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Bulnes.-

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1299 de fecha 04 de mayo de 2017, que delega en el Jefe del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, o quien lo subrogue o reemplace, la facultad de firmar las solicitudes de autorizaciones de horas extras.-

4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1.- Autorízase al Sr. Francisco Gómez Urrea, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Santa Clara, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, 03 horas 08 minutos de descanso complementario por la devolución de tiempo del día jueves 31 de mayo de 2018, por cubrir turno en ambulancia del Centro de Salud Familiar Santa Clara, en horario de 17:30 hrs. a 20:00 hrs.-

2.- El descanso complementario se hará efectivo cuando sea solicitado por el Sr. Francisco Gómez Urrea.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RICARDO SOTO TORRES
Secretario Municipal

MRH/RST/BRCO/mcp.-



MARCELA RIVERA HERMOSILLA
Administradora Municipal

FECHA	TIEMPO	DECRETO N°
31-05-2018	03 hrs. 08 min.	2315/18
Desc Compl del 01-08-2018	02 hrs. 30 min.	
Pend del 31-05-2018	38 min.	

Total Pend 38 min.

